

CEO N° 042/2017

Asunción, 03 de julio de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE N° 04/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO SBE N° 04/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", autorizado por Res. N° 5 Acta 25 de fecha 27 de marzo de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplado el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - Ad Referéndum – EJERCICIO 2017.

**INFORME DE EVALUACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Presidente y por su intermedio al Directorio, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO SBE N° 04/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", con Id N° 305787.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución N° 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

• **Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 30 de mayo de 2017 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 305787 cuya fotocopia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., CYBSEC S.A., INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A., TECHNOMA S.A.C.I.

F. HUMBERTO FLORENTIN  
Miembro  
Comité de Evaluación

A continuación detallamos el mejor lance de cada proveedor por Lote:

1 – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA PRUEBAS DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD	
Oferente	Mejor Precio
1. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	91.800.000

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. (Presidente)  
BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ (Miembro)  
RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER (Miembro)  
SILVIA MARIELA ALCARAZ TORRES (Miembro)  
Licitación por Concurso de Ofertas LCO SBE N° 04/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

2- SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO	
Oferente	Mejor Precio
1. CYBSEC S.A.	95.000.000.-
2. INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.	150.000.000.-

3-SERVICIO ANTIPHISHING EN TIEMPO REAL	
Oferente	Mejor Precio
1. TECHNOMA S.A.C.I.	76.496.200.-

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

1- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA PRUEBAS DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD	
	Mejor Precio
1. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	91.800.000.-

2- SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO PARA EL BNF	
	Mejor Precio
1. CYBSEC S.A.	95.000.000.-
2. INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.	150.000.000.-

3-SERVICIO ANTIPHISHING EN TIEMPO REAL	
	Mejor Precio
1. TECHNOMA S.A.C.I.	76.496.200.-

- Acta de Entrega de documentaciones y apertura de ofertas

Conforme se desprende del acta de apertura de oferta física de documentos realizado en fecha 31 de mayo de 2017 se ha procedido a la apertura de oferta de las siguientes firmas:

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	91.800.000.-
CYBSEC S.A.	95.000.000.-
INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.	150.000.000.-
TECHNOMA S.A.C.I.	76.496.200.-

- Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: NINGUNA
- Verificación cuantitativa de los documentos presentados

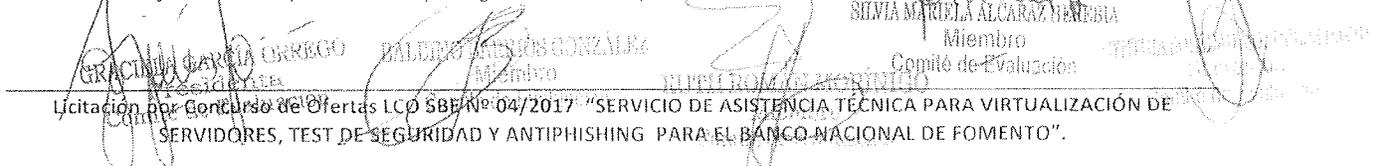
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas oferentes según detalle:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CYBSEC S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TECHNOMA S.A.C.I.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

F. HUMBERTO FLORENTIN  
Miembro  
Comité de Evaluación

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:


  
 GRACIELA LARREA ORRIGO, VALERIA MENDOZA GONZALEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HANDEBA, HUMBERTO FLORENTIN

Licitación por Concurso de Ofertas LCO SBF N° 04/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Documento	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CYBSEC S.A.	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A.	TECHNOMA S.A.C.I.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

• Verificación de la capacidad legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. <b>Inciso a)</b> Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. <b>Inciso b)</b> Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE
--	---------------	---------------	---------------	---------------

(\*)Según Certificados de la Secretaría de la Función Pública obtenidas de la página [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py).

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	OFERENTE	REGISTRO EN EL SINARH
GABRIEL ESCULIES ARDITI	1.566.791	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	No registra datos
HUMBERTO BARCHINI BERTOLAZI	1.603.923		No registra datos
RICARDO AGUSTIN FABRIS	3.878.296	CYBSEC S.A.	No registra datos
JULIO CESAR ARDITA	23.656.419		No registra datos
MARTIN MIGUEL CARMUEGA	20.281.584		No registra datos
ANGEL RAMON SEGOVIA MEDINA	1.439.760		No registra datos
MARIZA GIL GUARDIA	4.575.841	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A.	No registra datos
MARIO BRUUN	1.577.463		No registra datos
RICHARD J. PORTILLO ESCALANTE	2.057.776		No registra datos
MARIA A. CONCEPCION RODRIGUEZ	878.971	TECHNOMA S.A.C.I.	No registra datos
EDUARDO A. PEDERSEN	3.406.346		No registra datos
BRUNO PANDOVAN SERVIN	1.794.556		No registra datos
AMELIA RODRIGUEZ	878.971		No registra datos
MARIA VICTORIA ALVAREZ	1.697.963		No registra datos

• Verificación en el Registro de Inhabilitados

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 03 de julio de 2017 se constata que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

• Tabla comparativa de precios de la oferta

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial resultando que las mismas no presentan errores aritméticos y es como sigue:

GRACIELA GARCIA GREGO, Presidenta  
 VALDIR PACHECO GONZALEZ, Miembro  
 SILVIA GABRIELA ALCARAZ HERRERA, Miembro  
 JUAN MORAN, Miembro  
 F. HUMBERTO FLORENTÍN, Miembro  
 Comité de Evaluación

**1- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA PRUEBAS DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD**

Oferente	Precio
1. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	91.800.000.-

**2- SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO PARA EL BNF**

	Mejor Precio
1. CYBSEC S.A.	95.000.000.-
2. INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.	150.000.000.-

**3- SERVICIO ANTIPHISHING EN TIEMPO REAL**

	Mejor Precio
1. TECHNOMA S.A.C.I.	76.496.200.-

• **Verificación de los precios de ofertas**

Se procedió a comparar los precios ofertados por las firmas oferentes con los precios referenciales de la convocante, conforme la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL BNF		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.		INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION S.A.		CYBSEC S.A.		TECHNOMA S.A.C.I.	
Item N°	Precio Total Ref. (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	%	Precio Total (IVA Incluido)	%
1	91.904.000	91.800.000	0%	NO COTIZA	0%	NO COTIZA	0%	NO COTIZA	0%
2	129.688.333	NO COTIZA	0%	150.000.000	16%	97.266.250	-35%	NO COTIZA	0%
3	75.512.449	NO COTIZA	0%	NO COTIZA	0%	NO COTIZA	0%	76.496.200	0%

Del cuadro precedente se desprende cuanto sigue:

Las ofertas presentadas por las firmas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., INFORMATICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A. y TECHNOMA S.A se hallan dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificación.

La oferta presentada por la firma CYBSEC S.A. se halla fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificación. En ese sentido, por nota BNF CEO N° 128 de fecha 19 de junio de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma CYBSEC S.A una explicación detallada de la composición de su precio.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma CYBSEC S.A., por nota de fecha 20 de junio del 2017 ha procedido a remitir la aclaración pertinente, presentando un cuadro donde detalla la composición del precio ofertado, compuesta por: remuneraciones del personal, cargas sociales, gastos administrativos, rentabilidad, expresando al respecto cuanto sigue:

- 1- El detalle de la composición del precio ofertado fue realizado en base a la oferta final subastada, la cual asciende a Gs. 95.000.000 (noventa y cinco millones de guaraníes).  
El valor "Remuneraciones del Personal" corresponde al monto que recibiría el personal como pago por los servicios prestados dentro del marco del contrato, en caso de ser adjudicado a nuestra firma.
- 2- El valor "Cargas Sociales" corresponde a los montos que serían abonados al Instituto de Previsión Social, en concepto de parte patronal por los servicios que serían prestados por los miembros de nuestra firma, en caso de ser adjudicados por el contrato.
- 3- El valor "Gastos Administrativos" corresponde al importe estimado a ser destinado a gastos por gestiones administrativas, de cobranzas, o similares.
- 4- El valor "Rentabilidad", corresponde a la rentabilidad que tendría el proyecto para la empresa.

F. HUMBERTO FLORENTIN  
Miembro  
Comité de Evaluación

GRACIELA SARMIA ORREGO  
Presidenta  
Comité de Evaluación

RAJIBO BARRIOS GONZALEZ  
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORALES  
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA  
Miembro  
Comité de Evaluación

*Cabe mencionar que somos una empresa paraguaya y que todos nuestros consultores residen en el país, tenemos una ventaja competitiva en relación a otros proveedores que deben importar mano de obra del extranjero.*

*Este sería el motivo principal por el cual nuestros precios son más competitivos y se encuentran por debajo del precio de referencia de la convocante.*

Analizada la respuesta presentada por la firma CYBSEC S.A., el Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es razonable.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla en el CDP N° 184/2017 de fecha 15 de Marzo de 2017.

• **Aplicación del Margen de Preferencia**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, al respecto se constata cuanto sigue:

La firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 13432 con ID N° 305787, emitido en fecha 18 de abril de 2017.

La firma TECHNOMA S.A.C.I., presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 13586 con ID N° 305787, emitido en fecha 20 de abril de 2017.

Por nota BNF CEO N° 127 de fecha 19 de junio de 2017, el comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A. el Certificado de Origen. El oferente no presentó lo solicitado.

Por nota BNF CEO N° 136 de fecha 21 de junio de 2017, el comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente CYBSEC S.A. el Certificado de Origen. La firma presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 15893 con ID N° 305787, emitido en fecha 31 de mayo de 2017.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

1- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA PRUEBAS DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD	
Oferente	Precio
1. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	91.800.000.-

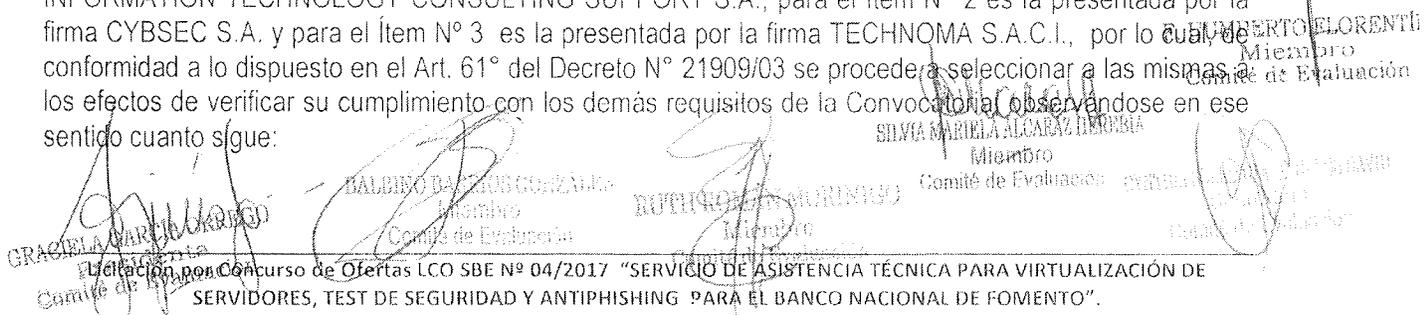
  

2- SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO	
	Mejor Precio
1. CYBSEC S.A.	95.000.000.-
2. INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION	150.000.000.-

3- SERVICIO ANTIPHISHING EN TIEMPO REAL	
	Mejor Precio
1. TECHNOMA S.A.C.I.	76.496.200.-

Según se desprende del cuadro observado, la oferta más baja para el Ítem N° 1 es la presentada por la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., para el Ítem N° 2 es la presentada por la firma CYBSEC S.A. y para el Ítem N° 3 es la presentada por la firma TECHNOMA S.A.C.I., por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procederá a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria observándose en ese sentido cuanto sigue:


  
 GRACIELA MARCELA... Miembro Comité de Evaluación
   
 BALBINO DE... Miembro Comité de Evaluación
   
 SILVIA MARIELA ALCARAZ... Miembro Comité de Evaluación
   
 HUMBERTO ELORENTI... Miembro Comité de Evaluación
   
 DOTTOR... Miembro Comité de Evaluación



- Responsable de alto nivel: Realizará la interlocución de alto nivel con el BNF, en los casos en que esta fuera necesaria.
- Documentalista: Llevará a cabo todas las labores de documentación del Proyecto.
- ✓ Conforme a la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., ha presentado los documentos requeridos dentro del plazo establecido. El análisis de las mismas se detalla en los apartados "Verificación de Experiencia y Capacidad Técnica", "Margen de Preferencia" y Verificación de las especificaciones Técnicas.

b) Por notas BNF CEO N° 128 y 136 de fechas 19 y 21 de junio de 2017, respectivamente, se ha solicitado a la firma CYBSEC S.A. la presentación de los siguientes documentos y aclaraciones:

✓ Ítem N° 2 Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo: CAPACIDAD TÉCNICA  
EL OFERENTE deberá presentar currículo con las siguientes certificaciones:

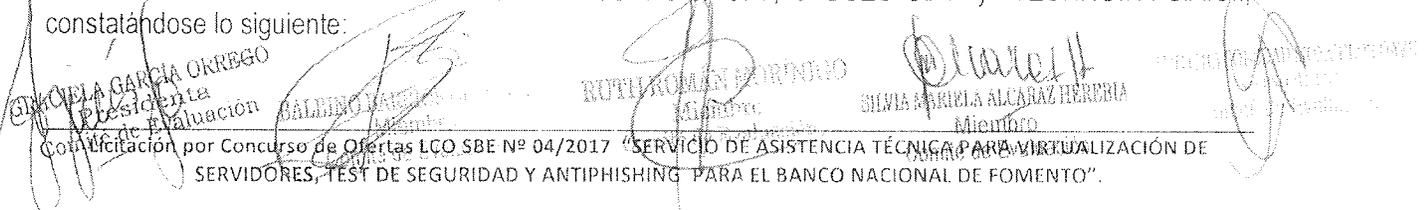
- Certified Ethical Hacker (CEH)
- Certified Information Systems Security Professional (CISSP)
- Certified Information Security Manager (CISM)
- Certified Secure Software Lifecycle Professional (CSSLP)
- Certificate of Cloud Security Knowledge (CCSK)
- ISO Leader Auditor.
- ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems y sub ítems de su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.
- ✓ Conforme a la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, y el decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012, por el cual se reglamenta dicha ley, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. La documentación que el oferente deberá presentar para la aplicación del margen de preferencia, será el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma CYBSEC S.A., no ha presentado todos los documentos requeridos dentro del plazo establecido. El análisis de las mismas se detalla en los apartados "Verificación de Experiencia y Capacidad Técnica" y "Margen de Preferencia".

• **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**

F. HUMBERTO FLORENTÍN  
Miembro  
Comité de Evaluación

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., CYBSEC S.A. y TECHNOMA S.A.CI., constatándose lo siguiente:

  
SANDRA GARCIA OKREGO, Presidenta de Evaluación  
CALIBRO VARELA, Miembro  
RUTH ROMÁN PORDINO, Miembro  
SILVIA MARCELA ALCARAZ HERRERA, Miembro  
Comité de Evaluación  
Calificación por Concurso de Ofertas LCO SBE N° 04/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Documentos requeridos.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CYBSEC S.A.	TECHNOMA S.A.C.I.
<b>Para el ítem N° 1</b>			
<b><u>Ítems N° 1 Servicio de Asistencia Técnica para Virtualización de Servidores para Pruebas de Políticas de Seguridad:</u></b>			
➤ Idoneidad: La empresa contratada debe contar con la certificación de Microsoft Nivel Silver o Gold y	Cumple	N/A	N/A
➤ Deberá contar con técnicos encargados de dar el servicio dentro de su Planilla de Funcionarios (presentar IPS)	Cumple	N/A	N/A
<b>Presentar currículos con las siguientes certificaciones (condición excluyente):</b>			
➤ Certificación de Microsoft Certified Solutions Expert en Private Cloud (Mínimo 1)	Cumple	N/A	N/A
➤ Certificación de Microsoft "Enterprise Administrator on Windows Server 2008 o superior (Mínimo 2)	Cumple	N/A	N/A
➤ Certificación de Microsoft Enterprise Messaging Administrator on Exchange 2010 o superior (mínimo 2)	Cumple	N/A	N/A
➤ Certificación de Microsoft en Windows Server 2012 (mínimo 2)	Cumple	N/A	N/A
➤ Certificación de Microsoft Technology Specialist (MCTS) en Windows Server 2008 Network Infrastructure, Configuration y Windows Server 2008 Active Directory, Configuration o superior (mínimo 4).	Cumple	N/A	N/A
➤ Certificación de Microsoft en System Center Virtual Machine Manager 2008, Configuration (mínimo 2)	Cumple	N/A	N/A
➤ Certificación de Microsoft en Windows Server Virtualization, Configuration (mínimo 2)	Cumple	N/A	N/A
➤ Certificación de Microsoft en SQL Server 2008, Implementation and Maintenance o superior (mínimo 1)	Cumple	N/A	N/A
➤ Certificación de Microsoft en Sharepoint 2010, Configuration o superior (mínimo 1)	Cumple	N/A	N/A
➤ <b>Experiencia Laboral:</b> La empresa deberá demostrar que posee como mínimo 5 años de experiencia en el <b>Servicio de Asistencia Técnica para Virtualización de Servidores para Pruebas de Políticas de Seguridad</b> mediante la presentación de como mínimo (cinco) contratos y/o Facturas para el servicio mencionado a Instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 5 años. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. Así mismo se deberá presentar constancia donde se avale que los técnicos involucrados cuenten con un mínimo de 5 (cinco) virtualizaciones realizadas en forma satisfactoria	Cumple	N/A	N/A
✓ <b>Para el ítem N° 2 Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo: CAPACIDAD TÉCNICA</b>			
✓ Presentar copias de contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído servicios de seguridad TI para servicio de test de seguridad de hackeo a empresas públicas y o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015). Serán aceptados contratos o facturas de empresas consultoras subcontratadas especializadas en el área de seguridad	N/A	Cumple	N/A
✓ Presentar curriculum de la empresa a fin de demostrar experiencia y trayectoria, en trabajos de test de seguridad de hackeo en empresas públicas y o privadas			
<b>EL OFERENTE</b> deberá presentar el listado mínimo de 4 (cuatro) personas, de un equipo de profesionales altamente calificados, que podrán disponer entre otros de los siguientes perfiles:			
➤ <b>Audidores Especialistas Funcionales:</b> Llevará a cabo las actividades de consultoría relacionadas con toda evaluación funcional y/o de compliance.	N/A	Cumple	N/A

F. HUMBERTO FLORENTIN  
Miembro  
Comité de Evaluación

GRACIANA GARCIA ARREGO  
Presidente  
Comité de Evaluación

BALBINO LARTES CORZALEZ  
Miembro

RUTH YOLAN MORALES  
Miembro

SILVIA MARCELA ALCARAZ HERRERA  
Miembro

OSCAR VILLALBA  
Miembro

➤ <b>Audidores Especialistas en Técnicas de Hacking / Seguridad Telemática:</b> Se encargarán de las actividades de intrusión y los análisis técnicos derivados del proyecto a realizar.	N/A	Cumple	N/A
➤ <b>Arquitecto de Red:</b> Llevará a cabo las actividades de consultoría de resultados obtenidos y aportará las medidas correctoras de rediseño de red de acuerdo a los resultados obtenidos, si este aspecto fuera contratado en el Proyecto.	N/A	Cumple	N/A
➤ <b>Jefe de Proyecto:</b> Realizará las actividades de coordinación de recursos e interlocución con el BNF.	N/A	Cumple	N/A
➤ <b>Responsable de alto nivel:</b> Realizará la interlocución de alto nivel con el BNF, en los casos en que esta fuera necesaria.	N/A	Cumple	N/A
➤ <b>Documentalista:</b> Llevará a cabo todas las labores de documentación del Proyecto.	N/A	Cumple	N/A
<b>El equipo de trabajo deberá presentar los siguientes certificados</b>			
➤ Certified Ethical Hacker (CEH)	N/A	Cumple	N/A
➤ Certified Information Systems Security Professional (CISSP)	N/A	Cumple	N/A
➤ Certified Information Security Manager (CISM)	N/A	No Cumple	N/A
➤ Certified Secure Software Lifecycle Professional (CSSLP)	N/A	No Cumple	N/A
➤ Certificate of Cloud Security Knowledge (CCSK)	N/A	No Cumple	N/A
➤ ISO Leader Auditor.	N/A	No Cumple	N/A
<b>Para el ítem N° 3 Servicio de Antiphishing en Tiempo Real:</b>			
➤ Certificado emitido por el proveedor del servicio que le acredite como distribuidor autorizado para la comercialización del servicio.	N/A	N/A	Cumple
➤ Certificados o facturas de compra emitidos por clientes del oferente que permitan validar la experiencia del oferente en la provisión del servicio ofrecido en al menos 3 bancos de plaza.	N/A	N/A	Cumple
➤ El oferente deberá presentar manuales y catálogos técnicos de los servicios ofertados, los mismos que permitan comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por el BNF.	N/A	N/A	Cumple
➤ Servicio de monitoreo proactivo	N/A	N/A	Cumple
➤ La solución deberá estar basada en un servicio, para monitoreo proactivo y reactivo de Phishing del Banco Nacional de Fomento. Teniendo la posibilidad de identificar patrones y comportamientos específicos que ocurren típicamente en las primeras etapas de un ataque de phishing	N/A	N/A	Cumple
➤ El servicio debe estar soportado por tecnología, que no conlleve la compra de ningún dispositivo de seguridad, por ejemplo, Firewalls, IPS, Web Firewalls, etc.	N/A	N/A	Cumple
➤ El servicio ofertado para el monitoreo de actividad anómala de Phishing y Pharming, en los sitios transaccionales debe ser en modalidad 7x24 y en tiempo real para prontamente identificar, alertar y derribar de ataques de detectados.	N/A	N/A	Cumple
➤ El servicio debe cubrir todo el ciclo de vida de una alerta, desde que se inicia hasta que se soluciona.	N/A	N/A	Cumple
➤ El servicio de antiphishing y antipharming debe poder detectar en tiempo real ataques para evitar así, el riesgo operativo asociado a este tipo de ataque.	N/A	N/A	Cumple
➤ Detección de mediciones en el Ciberespacio que comprometan la marca del Banco Nacional de Fomento o comprometa su información.	N/A	N/A	Cumple
➤ El servicio de monitoreo debe detectar spoofing web (cybersquatting, typosquatting).	N/A	N/A	Cumple
➤ La solución de monitoreo debe detectar y alertar en el tiempo real correos electrónicos de dudoso origen.	N/A	N/A	Cumple
➤ El servicio debe combatir el phishing, haciendo una mezcla de varias técnicas que deben ser mencionados por el proponente técnicas entre ellas mismas el monitoreo de dominios.	N/A	N/A	Cumple
➤ El servicio de monitoreo, debe estar en la capacidad de detectar cualquier movimiento social y o riesgo de fuga de información en el ciberespacio	N/A	N/A	Cumple

FLORENTI  
Membro  
Comité de Evaluación

ERACILIA GARCIA OCHOA  
 GABRIELA ALCARAZ HEREDIA  
 FLORENTI  
 Comité de Evaluación

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS				
➤	Patente Comercial al día.	Cumple	Cumple	Cumple
➤	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
➤	Certificado de Origen	Cumple	Cumple	Cumple
➤	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple	Cumple	Cumple

En el cuadro precedente se observa que la firma CYBSEC S.A. no cumple a cabalidad los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a Capacidad Técnica para el ítem N° 2 "Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo para el BNF", por lo que se procede a rechazar la oferta de dicha firma para el ítem N° 2, de conformidad al Art. 61° del Decreto 21.909/03, y se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta que corresponde a la firma INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.

• **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Documentos Legales. Personas Jurídicas.	INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

**EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

Para el ítem N° 2 Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	INFORMÁTICA TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A.
✓ Presentar copias de contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído servicios de seguridad TI para servicio de test de seguridad de hackeo a empresas públicas y o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015). Serán aceptados contratos o facturas de empresas consultoras subcontratadas especializadas en el área de seguridad.	CUMPLE
✓ Presentar curriculum de la empresa a fin de demostrar experiencia y trayectoria, en trabajos de test de seguridad de hackeo en empresas públicas y o privadas.	CUMPLE
<b>EL OFERENTE</b> deberá presentar el listado mínimo de 4 (cuatro) personas, de un equipo de profesionales altamente calificados, que podrán disponer entre otros de los siguientes perfiles:	Cumple
➤ <b>Audidores Especialistas Funcionales:</b> Llevará a cabo las actividades de consultoría relacionadas con toda evaluación funcional y/o de <i>compliance</i> .	Cumple
➤ <b>Audidores Especialistas en Técnicas de Hacking / Seguridad Telemática:</b> Se encargarán de las actividades de Intrusión y los análisis técnicos derivados del proyecto a realizar.	Cumple
➤ <b>Arquitecto de Red:</b> Llevará a cabo las actividades de consultoría de resultados obtenidos y aportará las medidas correctoras de red de acuerdo a los resultados obtenidos, si este aspecto fuera contratado en el Proyecto.	Cumple
➤ <b>Jefe de Proyecto:</b> Realizará las actividades de coordinación de recursos e interlocución con el BNF.	Cumple
➤ <b>Responsable de alto nivel:</b> Realizará la interlocución de alto nivel con el BNF, en los casos en que esta fuera necesaria.	Cumple

GRACIANO MARRERO  
Comité de Evaluación

STEVIA MARIELA ALCARAZ GARCIA  
Miembro  
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN  
Miembro  
Comité de Evaluación

CONTRATAción por Concurso de Ofertas LCO/SBE N° 04/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

➤ <u>Documentalista:</u> Llevará a cabo todas las labores de documentación del Proyecto.	Cumple
<b>El equipo de trabajo deberá presentar los siguientes certificados</b>	
➤ Certified Ethical Hacker (CEH)	Cumple
➤ Certified Information Systems Security Professional (CISSP)	Cumple
➤ Certified Information Security Manager (CISM)	Cumple
➤ Certified Secure Software Lifecycle Professional (CSSLP)	Cumple
➤ Certificate of Cloud Security Knowledge (CCSK)	Cumple
➤ ISO Leader Auditor.	Cumple

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS	
➤ Patente Comercial al día.	Cumple
➤ Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
➤ Certificado de Origen	Sin Dato
➤ Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

• **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el Núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

**Parámetros considerados para análisis de Balances: (2013, 2014 Y 2015)**

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	1,52	0,27	32,60%
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.	3,09	0,33	1,89%
TECHNOMA S.A.	1,65	0,58	69,82%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

**Índice de liquidez:** Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

**Índice de endeudamiento:** Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

**Índice de rentabilidad:** Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

**Nota:** El análisis de los Balances fue realizado por la Dirección de Finanzas del BNF y consta en la nota DF N° 2.085 /2017 de fecha 5 de junio de 2017.

• **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.**

Por nota BNF CEO N° 114 de fecha 7 de junio de 2017 el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la UNIDAD ADMINISTRACION SEGURIDAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES las ofertas presentadas por las firmas oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., TECHNOMA S.A.C.I. e INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A., para que informe si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Al respecto, por nota UASTIC N° 36/2017 de fecha 15 de junio de 2017, la citada Unidad informó que las ofertas cumplen las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **Comentario.**

F. HUMBERTO FLORENTÍN  
Miembro  
Comité de Evaluación

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las firmas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., TECHNOMA S.A.C.I. e INFORMATICA

CRACIA AGUIRRE  
Comité de Evaluación  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Comité de Evaluación  
SILVIA MARCELA ALCARAZ TIENEBA  
Miembro  
Comité de Evaluación  
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

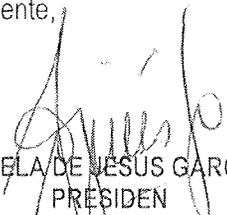
TECNOLOGÍA & COMUNICACIÓN S.A., se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

No obstante, hemos constatado la existencia de discrepancias en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado, pues al tratarse de la prestación de un servicio que incluye asistencia técnica, consultoría y soporte sin embargo se prevé el pago de una sola vez por adelantado al suscribir el contrato, pero igualmente para el ítem N° 1 se establece que se debe prestar un **servicio de 25 hs mensuales** acumulables y para el ítem N° 3 se contempla la entrega de un **informe mensual** del monitoreo de ataques de phishing y los demás servicios asociados, pero no se establece una vigencia en el contrato, resultando inapropiada dicha forma de pago, teniendo en cuenta que se halla incluido el soporte técnico luego de la implementación y puesta en marcha respectiva, lo que podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución, en el sentido de que la convocante queda en desventaja al contar con los medios muy limitados para exigir el cumplimiento de un conjunto significativo y de nivel altamente técnico de las obligaciones del oferente durante el tiempo establecido, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas considera prudente CANCELAR la Licitación por Concurso de Ofertas LCO SBE N° 04/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO",

• **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03, se recomienda **CANCELAR** la Licitación por Concurso de Ofertas LCO SBE N° 04/2017 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, TEST DE SEGURIDAD Y ANTIPHISHING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Atentamente,



GRACIELA DE JESUS GARCIA O.  
PRESIDEN

Comité de Evaluación de Ofertas



FRANCISCO H. FLORENTIN  
MIEMBRO



BALBINO BARRIOS GONZALEZ  
MIEMBRO



CYNTHIA MONGELOS DAVID.  
SECRETARIA

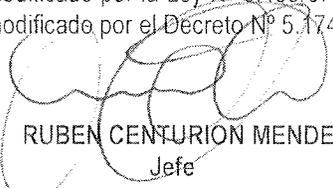


RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER  
MIEMBRO



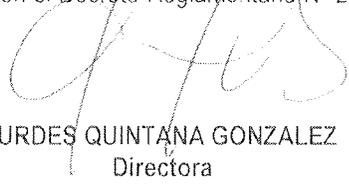
SILVIA MARIELA ALCARAZ  
MIEMBRO

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03, modificado por la Ley N° 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5.174/05.



RUBEN CENTURION MENDEZ  
Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones



LOURDES QUINTANA GONZALEZ  
Directora

Dirección de Administración